ANÁLISIS DE SECTOR

CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD. 2
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO LEGAL Y REGULATORIO 4
3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL SECTOR COMERCIAL. 5
4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO FINANCIERO. 7
 a. Índice de precios al consumidor (IPC) 7
 b. Producto interno bruto (PIB) 10
 c. Indicador seguimiento a la economía 11
 d. Impuestos nacionales y Municipales 13
5. ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL 13
6. ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA TÉCNICA. 14
7. ANÁLISIS DE PERSPECTIVA DE RIESGOS 16
8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 17
9. ANÁLISIS DE LA OFERTA 19
10. DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES 21
 a. Tipos de Indicadores 21
 b. Análisis de indicadores. 23
11. ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO 27
 a) Presupuesto Oficial 29

1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

La Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Soacha tiene dentro de sus funciones la formulación, implementación y ejecución de programas, proyectos, estrategias y actividades orientadas al fortalecimiento de la inclusión social, la garantía de derechos, la participación comunitaria y la atención de poblaciones en condición de vulnerabilidad, tales como personas mayores, mujeres, jóvenes, niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, poblaciones especiales, en el marco de sus competencias institucionales y de las estrategias orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana en general.

La presente contratación tiene como finalidad garantizar la adecuada provisión de elementos requeridos para el desarrollo de los diferentes eventos, encuentros comunitarios, jornadas conmemorativas y actividades de carácter social, pedagógico y cultural adelantadas por la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Soacha, orientadas a la atención integral de la población en condición de vulnerabilidad y al fortalecimiento de entornos protectores, participativos e incluyentes en el territorio.

La disponibilidad oportuna de estos elementos permitirá generar espacios de integración, aprendizaje, reconocimiento de derechos y acceso a la oferta institucional, favoreciendo el desarrollo de habilidades sociales, comunitarias y ciudadanas, así como la promoción del bienestar integral y la convivencia pacífica de la población beneficiaria. De igual manera, se propiciarán escenarios seguros y adecuados para la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, mujeres y familias, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y al mejoramiento de la calidad de vida.

Los elementos requeridos podrán comprender, entre otros suministros de elementos pedagógicos y didácticos, equipos audiovisuales, transporte, alimentación y demás recursos necesarios para la correcta ejecución de las actividades programadas, garantizando condiciones de accesibilidad, inclusión, seguridad y calidad.

Todos los bienes, insumos, materiales y servicios suministrados deberán cumplir con la normatividad técnica, sanitaria y de seguridad vigente en el territorio nacional, contar con los certificados de calidad correspondientes cuando aplique, y ajustarse a los lineamientos establecidos por las autoridades competentes, especialmente en lo relacionado con la protección integral de niñas, niños y adolescentes. Así mismo, la ejecución contractual deberá atender los principios de eficiencia, transparencia, oportunidad y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, asegurando el cumplimiento de los objetivos misionales de la Secretaría de Desarrollo Social.

Todo el material didáctico y juguetes deben cumplir con la normatividad técnica vigente, poseer los respectivos certificados, y estar soportados en los ensayos técnicos estipulados en las Normas NTC 4894 parte1; NTC 71-3, NTC 71-2. Lo anterior hace referencia a la Resolución 3388 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, la cual se exige previa a la

comercialización y distribución de todos los juguetes destinados al uso humano que se fabriquen o importen en el territorio nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, con el fin de contar con información suficiente y actualizada que permita estructurar adecuadamente el proceso contractual. La productos o servicios que requiere la Secretaría de Desarrollo Social se describen en la ficha técnica.

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE SOACHA

Dentro de los artículos requerido y frente a los códigos UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code) estos se encuentran los siguientes.

11162133 – Tela de satín
14111704 – Papel higiénico
27112717 – Pistolas de calor
31151500 – Cuerdas
31201610 – Pegamentos
31201632 – Adhesivo de silicona
39121400 – Conectores, terminales y elementos de conexión eléctrica
39121440 – Cable de extensión eléctrica
44112005 – Libretas de citas o agendas
44121618 – Tijeras
45121602 – Trípodes para cámaras
49101701 – Medallas
49101704 – Placas
52161512 – Altoparlantes
52161533 – Megáfonos
52161551 – Micrófonos inalámbricos y sistemas de amplificación
53131503 – Dentífricos
53131603 – Máquinas o elementos para afeitar
53131605 – Kits de tocador
53131606 – Desodorantes
53131608 – Jabones
53131615 – Productos para higiene femenina
53131628 – Champús
54101507 – Tiaras
56101519 – Mesas
56101544 – Espejos
60121001 – Pinturas
60121116 – Papel crepé para manualidades

60121124 – Papel kraft
60123604 – Escarcha para manualidades
60141001 – Globos
60141101 – Juegos educativos
90111600 – Facilidades para encuentros.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO LEGAL Y REGULATORIO.

El análisis legal y regulatorio de la contratación permite identificar las disposiciones que inciden tanto en la estructuración del proceso como en las condiciones que deben cumplir los bienes ofrecidos por los proveedores. Para el objeto "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE SOACHA", la regulación aplicable no se limita al régimen general de contratación estatal, sino que comprende también normas de seguridad de producto, reglamentos técnicos, condiciones sanitarias, etiquetado, garantías y evaluación de conformidad, debido a la diversidad de elementos que integran la compra.

Elementos didácticos, juegos y artículos destinados a niños, niñas y adolescentes: Dentro de la adquisición se contemplan elementos lúdicos y didácticos que pueden ser utilizados por niños, niñas y adolescentes. Estos productos deben cumplir las condiciones de seguridad aplicables a juguetes y accesorios comercializados en Colombia. Actualmente, el referente principal es la Resolución 686 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la cual se expidió el reglamento técnico que deben cumplir los juguetes y sus accesorios fabricados, importados y comercializados en el territorio nacional.

Productos cosméticos y de cuidado personal: Los kits de belleza y aseo incorporan productos como cremas para manos, mascarillas faciales, shampoo, desodorante y otros elementos de cuidado personal que pueden encontrarse sujetos al régimen sanitario de productos cosméticos. Los productos entregados deben encontrarse debidamente identificados, empacados, rotulados y contar con NSO vigente cuando corresponda, además de información de lote, contenido y demás información sanitaria exigible y exigencias INVIMA.

Elementos textiles y confeccionados: La adquisición comprende también artículos textiles, como toallas, scrunchies, balacas, telas y demás productos confeccionados. Cuando estos bienes se encuentren dentro del ámbito del reglamento técnico de etiquetado de confecciones, deberán cumplir las condiciones de información al consumidor relativas a composición, fabricante o importador y demás requisitos exigibles.

Calidad, seguridad e idoneidad de los bienes: Todos los elementos suministrados deben ser nuevos, encontrarse en condiciones adecuadas de funcionamiento y corresponder exactamente a las especificaciones previstas en la ficha técnica. La Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor establece que productores y proveedores deben asegurar la calidad, idoneidad y seguridad de los productos puestos en el mercado y que estas condiciones no pueden ser inferiores a las previstas en reglamentos técnicos o medidas

sanitarias. Asimismo, establece la obligación de responder por la garantía legal de los productos.

El contexto legal y regulatorio permite establecer que la compra corresponde a un suministro heterogéneo de bienes y, por tanto, no existe un único régimen técnico aplicable a la totalidad de los elementos. La regulación varía según la naturaleza del producto: los juegos y elementos destinados a NNA están sujetos a condiciones de seguridad de juguetes; las extensiones y multitomas al RETIE; los productos cosméticos y de cuidado personal al régimen sanitario y de NSO; los productos textiles a las reglas de etiquetado cuando corresponda; y todos los bienes deben cumplir condiciones de calidad, idoneidad, seguridad y garantía.

Normas que pueden aplicar o incidir en el objeto contractual
Constitución Política de Colombia

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor
- Resolución 686 de 2018 – Ministerio de Salud y Protección Social.
- Normativa sanitaria y disposiciones INVIMA
- Resolución 1950 de 2009 – MinCIT y sus modificaciones Reglamento técnico de etiquetado de confecciones y determinados artículos textiles.

3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL SECTOR COMERCIAL.

La necesidad comprende, entre otros, juegos y elementos didácticos, espejos, agendas institucionales, mesas plegables, pinturas y materiales artísticos, kits de belleza y aseo, elementos de decoración, medallas y reconocimientos, textiles, equipos de sonido, cabinas, micrófonos, megáfonos, extensiones y accesorios eléctricos. En consecuencia, la oferta no se concentra en una única actividad económica, sino que se distribuye entre fabricantes, importadores, comercializadores mayoristas y minoristas, empresas de productos promocionales, papelerías, distribuidores de mobiliario, establecimientos de materiales artísticos, proveedores de productos de cuidado personal y distribuidores especializados de equipos audiovisuales y eléctricos.

Desde la cadena de abastecimiento se identifican principalmente cuatro formas de suministro.

La primera corresponde a bienes estandarizados y de disponibilidad comercial inmediata, como mesas plegables, pinturas, extensiones, elementos de aseo, globos, tijeras, papel, equipos de sonido y accesorios. Estos productos normalmente son comercializados mediante inventarios disponibles y pueden adquirirse directamente a distribuidores, grandes superficies, establecimientos especializados o comercializadores con cobertura nacional. ,

La segunda corresponde a bienes que requieren personalización, como agendas institucionales, medallas, placas de reconocimiento y algunos elementos utilizados en actividades conmemorativas, para los cuales intervienen procesos adicionales de diseño, impresión, grabado, corte o marcación.

La tercera comprende bienes con condiciones particulares de suministro o instalación, como los espejos para salón de danza, donde además del producto resulta necesario considerar transporte, manipulación, instalación y sistemas adecuados de fijación.

La cuarta corresponde a servicios de entrega de catering o servicios de suministro de alimentos representa una organización desde la preparación, empaque y entrega en sitio.

La dinámica de distribución es igualmente diversa. Una parte importante de los bienes puede ser despachada desde centros urbanos y municipios del área metropolitana hacia Soacha, mientras que los proveedores con cobertura nacional disponen de canales de comercio electrónico y distribución mediante transportadoras. Esta condición amplía el mercado potencial y permite que la participación no quede limitada exclusivamente a establecimientos domiciliados en Soacha. No obstante, el precio final puede incorporar costos de transporte, embalaje, cargue, descargue, instalación o entrega en los puntos definidos por la Secretaría, por lo que estos componentes deben estar comprendidos dentro del valor ofertado cuando así se establezca en las condiciones del proceso.

También se evidencia que las condiciones comerciales varían de acuerdo con el volumen adquirido. En productos estandarizados, los proveedores mayoristas pueden manejar descuentos por cantidad, escalas de precio, promociones o precios institucionales, mientras que para productos personalizados el precio unitario tiende a disminuir cuando aumenta el volumen producido, dado que ciertos costos de diseño, preparación de artes, matrices, impresión o configuración se distribuyen entre un mayor número de unidades. En sentido contrario, pedidos pequeños o con altos niveles de personalización pueden generar precios unitarios superiores.

Otro factor relevante corresponde a los tiempos de abastecimiento. Los productos disponibles en inventario tienen normalmente tiempos de entrega menores, mientras que agendas, placas, medallas, textiles confeccionados y demás artículos personalizados requieren tiempos asociados a aprobación de diseños, producción y terminación. De igual manera, los productos importados, particularmente algunos equipos de audio y accesorios electrónicos, pueden encontrarse sujetos a inventarios de distribuidores nacionales y a cambios de referencias comerciales, circunstancias que pueden generar variaciones en disponibilidad y precio durante la ejecución del contrato.

En relación con las condiciones de calidad, la naturaleza de los bienes requiere que el mercado suministre productos nuevos, en adecuado estado, con especificaciones equivalentes o superiores a las definidas técnicamente. En categorías como equipos eléctricos, juguetes, productos cosméticos y equipos audiovisuales, la oferta comercial se encuentra condicionada además por reglamentos técnicos, requisitos sanitarios, garantías y condiciones de comercialización aplicables.

La composición heterogénea de la adquisición genera igualmente una característica importante en la estructura de la oferta: no todos los proveedores especializados comercializan la totalidad de los elementos requeridos. Un distribuidor de equipos de sonido puede contar con cabinas, micrófonos y megáfonos, pero no necesariamente comercializar productos de aseo, agendas o artículos de decoración; de igual forma, una empresa de productos promocionales puede atender agendas, medallas y reconocimientos, pero no equipos eléctricos especializados.

En conclusión, el contexto comercial evidencia un mercado amplio pero segmentado, con presencia de fabricantes, importadores, mayoristas, minoristas y comercializadores integrales capaces de suministrar los diferentes bienes requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social. Existe disponibilidad comercial para la mayoría de los elementos, aunque algunos productos personalizados o técnicamente especializados presentan una oferta más restringida y requieren tiempos mayores. La dinámica del mercado está determinada principalmente por el volumen de compra, nivel de personalización, disponibilidad de inventarios, marca, calidad, transporte, instalación y tiempos de entrega. Estas características permiten establecer que existe oferta comercial para satisfacer la necesidad de la Entidad.

4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO FINANCIERO.

a. Índice de precios al consumidor (IPC)

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Secretaría de Desarrollo Social procede a realizar el análisis de los aspectos generales del contexto financiero que resultan relevantes para el Proceso de Contratación, con el fin de identificar el comportamiento del entorno económico que puede incidir en la ejecución del objeto contractual.

Para tal efecto, se tienen en cuenta fuentes de información estadística oficial, principalmente las publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entre ellas el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) y los reportes del Índice de Precios al Consumidor (IPC), con información actualizada a mayo de 2026 y disponible a junio de 2026.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) constituye un indicador fundamental para el análisis del mercado, en tanto refleja la variación promedio de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares, permitiendo evaluar la evolución del costo de vida y su impacto en los costos asociados a la prestación de servicios y adquisición de bienes relacionados con el objeto del proceso contractual.

El comportamiento reciente del IPC evidencia las condiciones inflacionarias del país y su incidencia en la estructura de precios del mercado, lo cual resulta determinante para la estimación del valor del contrato, la definición de precios de referencia y la identificación de riesgos económicos asociados al proceso de contratación. En este sentido, la entidad incorpora este análisis como un insumo técnico para garantizar la adecuada planeación contractual, en concordancia con las condiciones económicas vigentes.

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%. Asi mismo la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Variación IPC 2025-2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron:

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio:

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%)..

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Para esta compra resultan especialmente relevantes las divisiones relacionadas con los bienes requeridos por la Secretaría. En lo corrido de enero a agosto, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar presentó una variación de 6,26%, por encima del promedio nacional; Bienes y servicios diversos, donde se ubican varios productos de cuidado personal y aseo, registró 4,40%; Recreación y cultura, relacionada con juegos, materiales didácticos y algunos elementos para actividades institucionales, presentó 3,71%; Información y comunicación alcanzó 4,10% y Prendas de vestir y calzado registró 2,56%. En el mes de agosto, además, los artículos para higiene corporal presentaron una variación de 1,45%, lo que evidencia una presión puntual en productos asociados a kits de aseo y autocuidado.

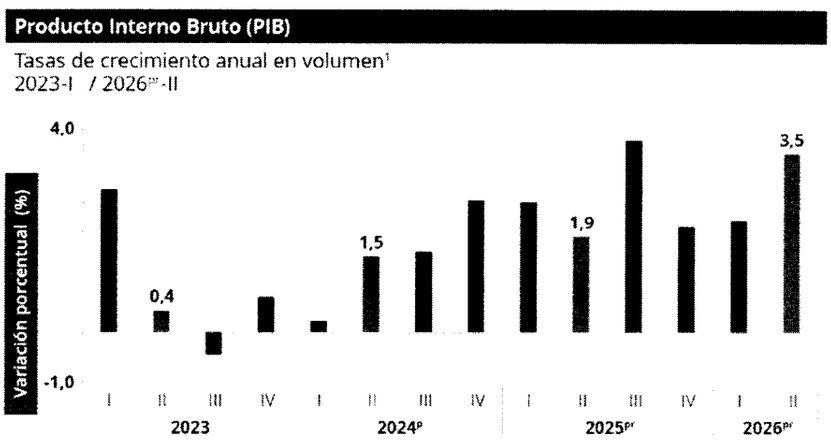
Además, el DANE reportó incrementos acumulados de 7,35% en comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, 6,65% en comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, 10,43% en carne de res y derivados y 28,06% en frutas frescas, variables directamente asociadas a la estructura de costos de refrigerios y almuerzos.

En términos del proceso, el comportamiento del IPC muestra un entorno de incremento general de precios, aunque con efectos diferenciados según la categoría de bienes. Los componentes vinculados con mobiliario, artículos para el hogar, aseo personal, productos cosméticos, materiales de uso institucional y algunos bienes recreativos pueden verse afectados por la inflación acumulada y anual, mientras que otros rubros, como prendas y ciertos elementos culturales o recreativos, presentan variaciones inferiores al promedio nacional.

b. Producto interno bruto (PIB)

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción realizada dentro de las fronteras del país.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, PIB, T
[1] Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
p: preliminar
pr: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En este periodo, la economía colombiana creció 3,5% frente al segundo trimestre de 2025 y 2,9% en el primer semestre de 2026, comportamiento que refleja una expansión general de la actividad económica. Para esta adquisición resulta relevante que el grupo de comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida creciera 2,2%, mientras las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otros servicios aumentaron 9,5%, sectores directamente relacionados con la comercialización, distribución y utilización de los bienes requeridos para eventos y actividades conmemorativas. Asimismo, las industrias manufactureras crecieron 2,0%: dentro de ellas, la elaboración de alimentos y bebidas aumentó 3,6%, aspecto favorable para la disponibilidad de insumos asociados a refrigerios y almuerzos; la fabricación de productos metálicos, aparatos eléctricos, productos electrónicos y maquinaria creció 5,6%, relacionada con extensiones, equipos de sonido y otros elementos técnicos; y la fabricación de muebles y otras manufacturas aumentó 6,9%, vinculada con mesas y otros bienes de dotación.

No obstante, el comportamiento sectorial no es uniforme. La fabricación de productos textiles y prendas de vestir disminuyó 7,1%, mientras que las actividades relacionadas con madera, papel, cartón e impresión decrecieron 4,7%, resultados que evidencian una menor dinámica productiva en segmentos relacionados con telas, pañoletas, agendas, papel kraft, papel crepé y algunos elementos impresos o personalizados.

En conjunto, el PIB presenta una perspectiva favorable para el proceso, al evidenciar crecimiento general y expansión en comercio, alimentos, equipos eléctricos, mobiliario y actividades vinculadas con eventos. El PIB permite valorar la dinámica productiva y la capacidad de oferta del mercado, pero no determina directamente los precios del proceso, los cuales deben contrastarse con el IPC y con el estudio específico de precios de mercado.

c. Indicador seguimiento a la economía

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice mensual elaborado por el DANE que permite medir la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo, a partir de un conjunto de indicadores representativos de las diferentes actividades económicas.

Este indicador permite identificar la tendencia, el ciclo económico y la dinámica de crecimiento de los distintos sectores productivos, agrupándolos en tres grandes categorías:

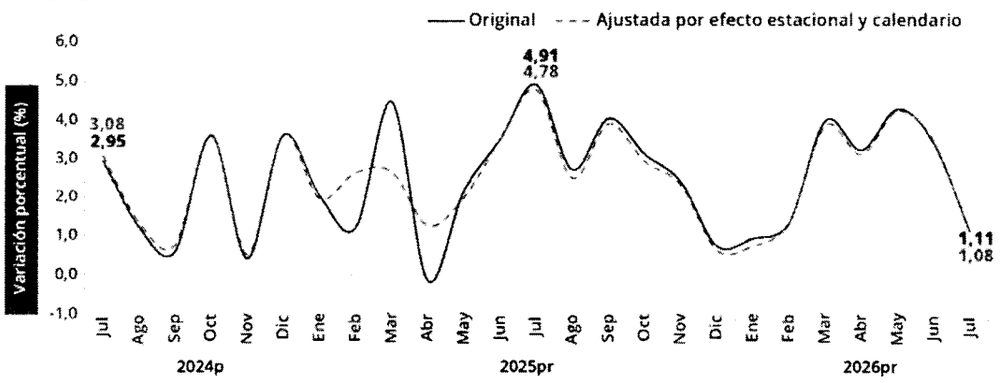
- Actividades primarias (agricultura y minería)
- Actividades secundarias (industria y construcción)
- Actividades terciarias (servicios)

Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 131,74, lo que representó un crecimiento de 1,11% respecto al mes de julio de 2025pr (130,30).

Este resultado evidencia una dinámica de crecimiento moderado de la actividad económica, lo cual genera un entorno relativamente estable para la prestación de servicios.

Información julio de 2026pr

Tasa de crecimiento anual (%) del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (julio)



Fuente: DANE, ISE

En julio de 2026, el ISE registró un crecimiento anual de 1,11% en su serie original y de 1,08% en la serie ajustada por efecto estacional y calendario; adicionalmente, frente a junio de 2026 la economía presentó un crecimiento mensual de 0,97%, mientras que entre enero y julio acumuló una variación positiva de 2,62%. Para el proceso de suministro de elementos destinados a eventos y actividades conmemorativas, resulta especialmente relevante el comportamiento de las actividades terciarias, que agrupan comercio mayorista y minorista, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, información y comunicaciones, servicios administrativos, actividades artísticas y otros servicios. Este grupo creció 2,59% anual y 0,22% mensual, comportamiento que resulta favorable para la adquisición, dado que una parte importante de los bienes —agendas, mesas, elementos de

decoración, kits de aseo y belleza, equipos de sonido, cabinas, micrófonos, megáfonos, extensiones y demás insumos— depende directamente de redes de comercialización, distribución, almacenamiento y transporte.

d. Impuestos nacionales y Municipales

El Municipio podrá efectuar los descuentos y retenciones de acuerdo con la naturaleza, régimen y actividad comercial con el fin de incluir estos a su respetiva propuesta.

BASES DE DESCUENTOS Y RETENCIONES			
CONCEPTO	**%**	**BASE GRAVABLE**	**SOPORTE LEGAL**
FONDO ADULTO MAYOR	3	Valor Total factura antes de IVA	Capítulo II Acuerdo Municipal 030 de diciembre 9 de 2020, art. 125 y art. 127
FONDO PROCULTURA	1.7	Valor Total factura antes de IVA	Capítulo I Acuerdo Municipal 030 de diciembre 9 de 2020, art. 115 y 118. Modificado por el art. 1 del Acuerdo 10 del 30 de abril de 2024
RETEFUENTE	Según bien o servicio	Valor factura antes de IVA	Estatuto Tributario Nacional TITULO 4 TABLA ANUAL – DIAN
RETEICA SEGÚN CORRESPONDA	Entre el 4 y 7 X 1000	Valor factura antes de IVA	Acuerdo Municipal 030 de diciembre 9 de 2020, art. 57
RETEIVA	15	Valor IVA facturado	Estatuto Tributario Nacional TITULO 2 - CAPITULO 1
FONDO PRODEPORTE	1.5	Valor factura después de IVA	Acuerdo 9 del 30 de abril de 2024.
CUANDO HAYA PAGOS POR ANTICIPOS POR COMPRAS O SERVICIOS SE REALIZAN LOS DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS (SI NO ESTÁN EXONERADOS), SEGÚN EL ACUERDO 039 DE 2015.			

5. ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

La perspectiva organizacional permite establecer qué tipo de proveedores conforman el mercado, cómo se encuentran estructurados para atender la adquisición y qué capacidades empresariales, administrativas, logísticas y de abastecimiento resultan necesarias para cumplir el objeto contractual. El análisis parte de la identificación de las opciones de suministro y de los potenciales proveedores, información que posteriormente permite sustentar condiciones de participación y requisitos habilitantes acordes con las características reales del mercado.

Para el proceso cuyo objeto corresponde al suministro de elementos para el desarrollo de los diferentes eventos y actividades conmemorativas realizadas por la secretaría de desarrollo social de Soacha, se identifica un mercado organizacional amplio y diversificado, dado que la adquisición comprende bienes pertenecientes a diferentes categorías: juegos y elementos didácticos, mobiliario, agendas personalizadas, pinturas y materiales para actividades artísticas, artículos de decoración, kits de belleza y aseo, textiles, medallas y reconocimientos, elementos eléctricos, equipos de sonido, micrófonos, cabinas,

megáfonos, además de refrigerios y almuerzos. Esta diversidad implica que el mercado no se concentra en un único tipo de empresa ni en una sola actividad económica.

La estructura de proveedores potenciales puede comprender fabricantes nacionales, importadores, distribuidores mayoristas, comercializadores minoristas, empresas de productos promocionales e institucionales, proveedores de papelería y materiales didácticos, distribuidores de equipos eléctricos y audiovisuales, comercializadores de productos de aseo y cuidado personal y empresas con capacidad para integrar diferentes líneas de suministro. La diferenciación entre proveedores resulta relevante, puesto que el mercado puede segmentarse de acuerdo con líneas de productos, calidad, inventarios, cobertura geográfica, capacidad de distribución y transporte, producción bajo pedido y servicios adicionales.

Por las características de la contratación, cobra especial relevancia la figura del comercializador o distribuidor integral, dado que no necesariamente un fabricante o proveedor especializado ofrece la totalidad de los bienes incluidos en la ficha técnica. Una empresa especializada en equipos de audio puede suministrar cabinas, micrófonos y megáfonos, pero no necesariamente agendas, productos de aseo o artículos de decoración; de igual forma, una empresa de publicidad puede producir agendas, medallas y reconocimientos, pero no comercializar equipos eléctricos. En consecuencia, el mercado permite la participación de proveedores con capacidad para articular diferentes canales de abastecimiento y consolidar los bienes requeridos por la Secretaría, pero dada la variedad de elementos y sectores puede representar una limitante a los proveedores.

En este sentido, la capacidad organizacional necesaria para atender el proceso se encuentra principalmente asociada con una adecuada gestión de compras, abastecimiento, inventarios, almacenamiento, transporte, entrega, control de calidad y coordinación de proveedores.

La diversidad de artículos también requiere que el proveedor disponga de mecanismos internos de verificación técnica y documental, particularmente para aquellos productos sujetos a reglamentos técnicos, garantías, requisitos sanitarios o condiciones específicas de comercialización.

En conclusión, la perspectiva organizacional evidencia la existencia de un mercado con diferentes tipos y tamaños de proveedores capaces de atender las categorías de bienes requeridas, aunque la heterogeneidad del objeto hace necesaria una adecuada capacidad de integración y coordinación del suministro. Para este proceso, la capacidad organizacional relevante se concentra en la gestión simultánea de varias líneas de productos, disponibilidad y manejo de inventarios, articulación con fabricantes y distribuidores, personalización de determinados bienes, control de calidad, cumplimiento regulatorio, almacenamiento, transporte y entrega oportuna en Soacha.

6. ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA TÉCNICA.

La descripción de los elementos e ítems del presente proceso se encuentran detallados en el anexo técnico.

Dentro de la ficha se pueden observar elementos electrónicos, de papelería

Características Generales:

ITEM	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA
1	REFRIGERIO	UNIDAD
2	GOLOSA / RAYUELA	UNIDAD
3	TRAMPOLIN	UNIDAD
4	TABLERO DE PARQUES	UNIDAD
5	CIRCUITO DE AGILIDAD Y MOTRICIDAD	UNIDAD
6	STOP O TWISTER	UNIDAD
7	ESPEJOS PARA SALÓN DE DANZA	UNIDAD
8	AGENDAS	UNIDAD
9	MESAS PLEGABLES	UNIDAD
10	PINTURA TEXTIL	GALÓN
11	KITS DE BELLEZA	UNIDAD
12	Globos Referencia R12X50	UNIDAD
13	Nailon de 0.9mlX100mts	UNIDAD
14	Papel Crepe x 10 Unidades (50 X 120 cm)	UNIDAD
15	Silicona delgada	UNIDAD
16	Pistolas para silicona delgada	UNIDAD
17	Vinilos acrílicos de 4000gr	GALÓN
18	Rollos de papel Craff x 100 metros	ROLLO
19	Escarcha x Libra	LIBRA
20	Tijeras Punta Roma	UNIDAD
21	Galon de colbón (4000Gr)	GALÓN
22	MEDALLAS	UNIDAD
23	BONOS DE REGALO	UNIDAD
24	CORONAS REINADO	UNIDAD
25	CETRO	UNIDAD
26	TELA CONFECCIÓN PAÑOLETAS	METRO
27	RECONOCIMIENTO SIMBÓLICO	UNIDAD
28	ALMUERZOS	UNIDAD
29	EXTENSIONES ELECTRICAS	UNIDAD
30	LAMPARAS	UNIDAD
31	PARLANTE ACTIVO PORTATIL	UNIDAD
32	KIT DE ASEO	UNIDAD
33	CABINAS ALTAVOZ ACTIVAS	UNIDAD
34	CABINAS ALTAVOZ PASIVAS	UNIDAD
35	TRIPODE PARA CABINA ACTIVA	UNIDAD
36	EXTENSIONES DE CABLE NARANJA (10 METROS) -	UNIDAD
37	MEGAFONO	UNIDAD
38	MICROFONO	UNIDAD
39	AEROSOLES	UNIDAD

Así mismo dentro de los Kits de aseo y belleza se relacionan Ítems como:

Kit de Aseo

- Rollo de papel higiénico
- Jabón de baño
- Máquina de afeitar Desechable
- Crema dental pequeña (22 cc)
- Cepillo dental
- Desodorante en sachet (20 ml)
- Shampo (100 ml)
- Toalla desechable para el cuerpo
- Paquete de pañitos húmedos X10
- Paquete de toallas higiénicas X10

KIT DE BELLEZA

- Toalla de manos
- Crema de manos
- Scrunchie para cabello
- Balaca para desmaquillar
- Mascarilla facial

7. ANÁLISIS DE PERSPECTIVA DE RIESGOS.

De acuerdo con lo establecido con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la evaluación del riesgo que el proceso representa para el cumplimiento de las metas del manual y guías establecidas por Colombia Compra Eficiente, se elaboró la respectiva Matriz, precisando que salvo a las situaciones específicamente mencionadas y como principio general, el contratista asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto del presente proceso de contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles.

En consecuencia, solo procederán reclamaciones por circunstancias y hechos imprevisibles no asignados al contratista en la presente distribución de riesgos de la presente contratación y el Municipio de Soacha - Secretaría de Desarrollo Social no estará obligada a reconocimiento económico alguno y a ofrecer garantía que permita prevenir, omitir o mitigar los efectos asumidos por el contratista.

La Alcaldía Municipal de Soacha, establece la matriz de riesgos del presente proceso contractual, realizando un análisis con el fin de exponerles a los oferentes la tipificación, estimación, asignación, impacto y tratamiento de los riesgos en la contratación; se desarrolla de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 y el Manual para la Identificación del Riesgo en los Procesos de

Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente. Se adjunta la Matriz de Riesgo al estudio del sector o al proceso.

8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo a los códigos de clasificación correspondiente al presente estudio. Teniendo en cuenta la variedad de los elementos de la ficha técnica se seleccionaron de manera general los siguientes códigos:

5216 - Electrónica de consumo
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos
4512 - Equipo de vídeo, filmación o fotografía
4910 - Coleccionables y condecoraciones
6014 - Juguetes y juegos
4411 - Accesorios de oficina y escritorio

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

En la vigencia 2025 y hasta 31 de julio de 2026 de procesos adelantados en Cundinamarca, se observan 214 contratos por valor total de $13.764 millones para 2025 y $ 1.478 para 2026 con diferentes proveedores como se detalla a continuación:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificación de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5216 - Electrónica de consumo	38	$6.632.771.778	43,51%	9	$299.712.517	1,97%	47	$6.932.484.295	45,48%
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	44	$2.662.784.848	17,47%	12	$334.919.252	2,20%	56	$2.997.704.100	19,67%
4512 - Equipo de video, filmación o fotografía	12	$2.105.967.710	13,82%	2	$48.452.500	0,32%	14	$2.154.420.210	14,13%
4910 - Coleccionables y condecoraciones	29	$1.092.303.134	7,17%	12	$423.787.450	2,78%	41	$1.516.090.584	9,95%
6014 - Juguetes y juegos	26	$748.211.119	4,91%	4	$145.931.594	0,96%	30	$894.142.713	5,87%
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	19	$522.336.962	3,43%	7	$225.564.718	1,48%	26	$747.901.680	4,91%
Total	168	$13.764.375.551	90,30%	46	$1.478.368.031	9,70%	214	$15.242.743.582	100,00%

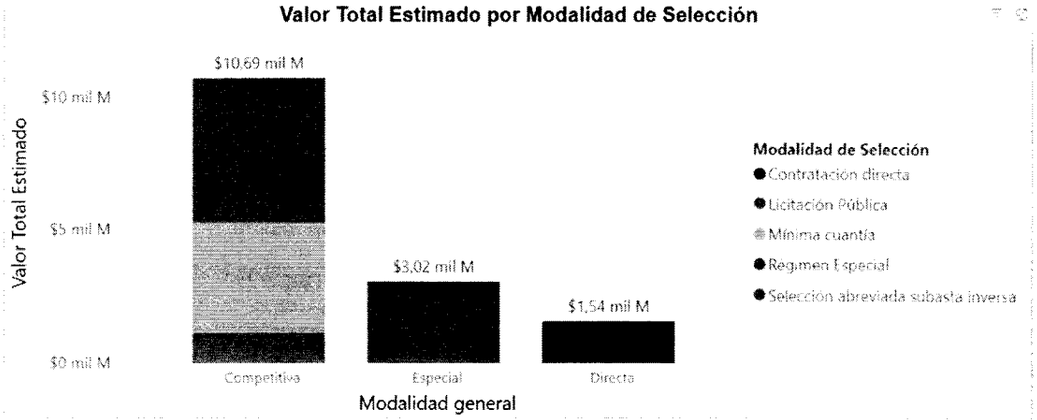
Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico – Colombia Compra eficiente.

De igual manera se observa que las entidades que representa la mayor parte de estos contratos se encuentran así:

Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
EPUXUA EICE	$1.636.102.514	1
MUNICIPIO DE ENVIGADO	$1.135.871.600	1
ALCALDIA DE FLANDES	$1.100.000.000	1
CUNDINAMARCAALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	$617.022.334	2
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL	$579.312.278	2
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	$483.701.000	1
IDACO	$456.100.000	5
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DE BOYACA	$404.252.805	1
MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA	$379.979.732	1
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	$339.663.287	1
ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	$299.989.212	1
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTAPT	$276.787.483	2
ALCALDÍA MUNICIPAL COTA	$276.338.362	1
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	$223.755.330	4
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	$216.312.910	1
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CDA	$213.525.000	1
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO 1	$202.763.291	1
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	$198.716.000	5
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	$176.442.461	2
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHIA	$174.246.788	1
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE COTA CUNDINAMARCA	$168.400.000	3

Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico – Colombia Compra eficiente.

Conforme a la modalidad de selección se evidencia que la modalidad mas representativa obedece a Subasta inversa y seguido de mínima cuantía.



Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico – Colombia Compra eficiente.

Revisado el historial de contratación del Alcaldía de Soacha se evidencian procesos similares en la vigencia de 2025 y hasta 31 de julio de 2026.

Referencia del Proceso	Descripción del Procedimiento	Precio Base	Modalidad de Contratación
MC-029-2025	ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE, LÚDICO, DEPORTIVO Y PEDAGÓGICO QUE PERMITA EL	$30.000.000,	Mínima cuantía

	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON LAS PERSONAS MAYORES QUE PARTICIPAN DE LAS ACTIVIDADES EN LOS CENTROS VIDA		
MC 040-2025	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE KITS DE ASEO PERSONAL PARA EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBETAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA	$22.383.000,	Mínima cuantía
MC-073-2025	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DESARROLLAR EL EVENTO DENOMINADO ENCUENTRO DEPORTIVO POR LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN - SOACHA 2025	$15.000.000,	Mínima cuantía
049-2025	COMPRA DE ELEMENTOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL (CHAQUETAS) PARA GARANTIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE LOS VIGÍAS Y AGENTES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CUIDAD DE SOACHA SM0202.	$50.000.000,	Mínima cuantía
MC-021-2026	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LAS NECESIDADES TRANSVERSALES DE LA ALCALDIA DE SOACHA	$30.000.000,	Mínima cuantía
SAMC-013-2026	CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA LLEVAR ACABO LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y CAPACITACIONES DEL MAGISTERIO DE LA CIUDAD DE SOACHA - 2025SE0254.	$516.050.000,	Selección Abreviada de Menor Cuantía
MC-003-2025	DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS PARA LA ESCENOGRAFIA PARA EL STAND DE SOACHA EN LA FERIA DE ANATO 2025	$35.000.000,	Mínima cuantía
SAMC-007-2026	PRESTAR SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL DEL AÑO 2026 DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SOACHA	$600.000.000,	Selección Abreviada de Menor Cuantía
SASI-0025-2025	ADQUISICION DE KITS ESCOLARES CON DESTINO A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES 2025SE0289	$300.000.000,	Selección abreviada subasta inversa
SAMC-009-2025	CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA LLEVAR ACABO LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y CAPACITACIONES DEL MAGISTERIO DE LA CIUDAD DE SOACHA - 2025SE0254.	$459.310.000,	Selección Abreviada de Menor Cuantía
SAMC-022-2025	PRESTAR SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL SOL Y LUNA Y LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES DECEMBRINAS Y DE FIN DE AÑO DEL MUNICIPIO DE SOACHA	$925.000.000,	Selección Abreviada de Menor Cuantía
SASI-010-2025	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE SOACHA	$260.000.000,	Selección abreviada subasta inversa
MC-013-2025	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS JUNTAS ADMINISTRADOSRAS LOCALES DE LA CIUDAD DE SOACHA	$20.000.000,	Mínima cuantía
MC-068-2025	ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS REFUGIOS SEGUROS CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE SOACHA Y DEMÁS ACTIVIDADES ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA META DEL PROGRAMA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	$20.000.000,	Mínima cuantía
MC. 072-2024	CONTRATACION DE SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO DE UN EVENTO ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE INICIATIVAS INTERRELIGIOSAS BMP2024257540052.	$3.783.950,	Mínima cuantía

9. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo a los códigos de clasificación correspondiente al presente estudio. Teniendo en cuenta la variedad de los elementos de la ficha técnica se seleccionaron de manera general los siguientes códigos:

5216 - Electrónica de consumo
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos
4512 - Equipo de vídeo, filmación o fotografía
4910 - Coleccionables y condecoraciones
6014 - Juguetes y juegos
4411 - Accesorios de oficina y escritorio

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

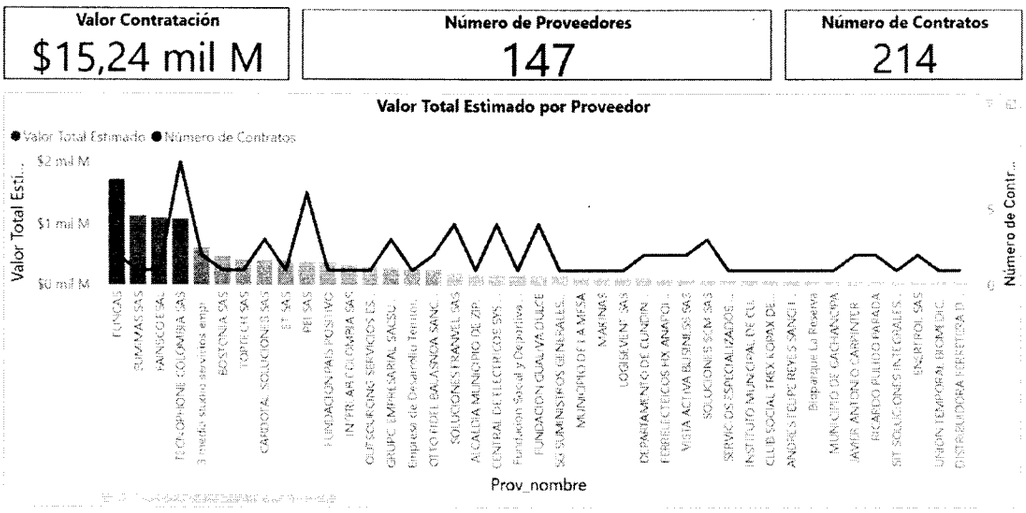
En la vigencia 2025 y hasta 31 de julio de 2026 de procesos adelantados en Cundinamarca, se observan 214 contratos por valor total de $13.764 millones para 2025 y $ 1.478 para 2026 con diferentes proveedores como se detalla a continuación:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

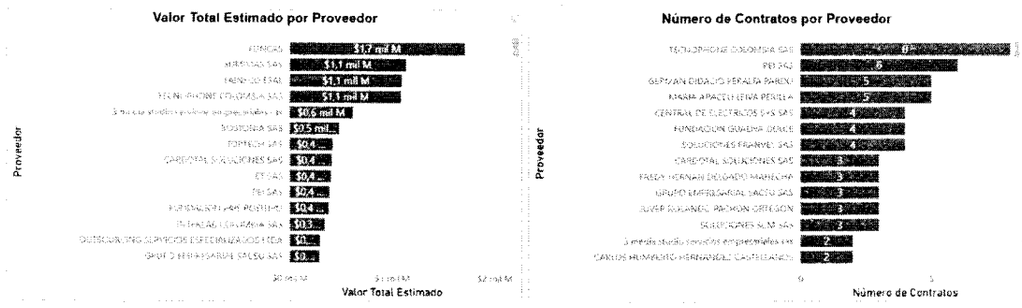
Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5216 - Electrónica de consumo	38	$6.632.771.778	43,51%	9	$299.712.517	1,97%	47	$6.932.484.295	45,48%
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	44	$2.662.784.848	17,47%	12	$334.919.252	2,20%	56	$2.997.704.100	19,67%
4512 - Equipo de video, filmación o fotografía	12	$2.105.967.710	13,82%	2	$48.452.500	0,32%	14	$2.154.420.210	14,13%
4910 - Coleccionables y condecoraciones	29	$1.092.303.134	7,17%	12	$423.787.450	2,78%	41	$1.516.090.584	9,95%
6014 - Juguetes y juegos	26	$748.211.119	4,91%	4	$145.931.594	0,96%	30	$894.142.713	5,87%
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	19	$522.336.962	3,43%	7	$225.564.718	1,48%	26	$747.901.680	4,91%
Total	168	$13.764.375.551	90,30%	46	$1.478.368.031	9,70%	214	$15.242.743.582	100,00%

Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico – Colombia Compra eficiente.

Asi mismo se observa que de los 214 contratos se relaciona a estos 147 diferentes proveedores de Cundinamarca.



Adicionalmente se observa que dentro de los proveedores FUNCAS representa el mayor valor con $1.700 millones y en cantidad de contrataos TECNOPHONE COLOMBIA SAS tiene un total de 8 contratos.



Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico – Colombia Compra eficiente.

10. DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES

a. Tipos de Indicadores

Capacidad financiera

La capacidad financiera solicitada busca verificar las condiciones mínimas que deben cumplir los proponentes ante la posibilidad de contratar con la Entidad y asumir los compromisos del objeto contractual y cumplir oportunamente con las obligaciones del contrato.

Los indicadores para verificar la capacidad financiera de los proponentes que participen en el proceso de contratación, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 son:

A. **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**. Activo Corriente / Pasivo Corriente. Permite medir la capacidad del proponente para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. La interpretación es: por cada $ (peso) de deuda se tiene $ (peso) de respaldo en activo corriente. Entre mayor sea el resultado, menor el riesgo de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

B. **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO**. Pasivo Total / Activo Total: Refleja el grado de apalancamiento o participación de los acreedores en los activos de la empresa. Entre mayor sea el resultado indica mayor probabilidad de incumplimiento de sus obligaciones.

C. **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**. Utilidad Operacional / Gastos de Intereses. Mide la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor resultado, mayor capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras.

Capacidad Organizacional Del Proponente.

El numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, establece indicadores para medir la capacidad organizacional. Estos permiten evaluar la capacidad que tiene el proponente de hacer buen uso de sus recursos, lo que se traduce en buenos resultados a sus accionistas y genera confianza en sus clientes, proveedores, trabajadores, otros terceros y el Estado.

Los requisitos habilitantes contemplados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y que la Secretaría de Desarrollo Social evaluará sobre la capacidad organizacional de los proponentes son:

A. **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**. Utilidad Operacional / Patrimonio: mediante este indicador permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital invertido en la empresa. Por tanto, a mayor rentabilidad de patrimonio, mejor es la capacidad organizacional del proponente.

B. **RENTABILIDAD DEL ACTIVO**. Utilidad Operacional / Activo Total: determina la capacidad que tienen los activos de generar utilidades. Por tanto, a mayor rentabilidad del activo, mejor es la capacidad organizacional del proponente.

Si el proponente no registra Gastos Financieros y el resultado Operativo es positivo, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses se refleja como INDETERMINADO; en este escenario el proponente CUMPLE con el requisito, ya que cuenta con recursos para cubrir

los citados gastos cuando los asuma. Si el proponente no registra Gastos Financieros, pero su resultado Operativo es negativo, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses se refleja como INDETERMINADO; en este escenario el proponente NO CUMPLE con el requisito, ya que no contaría con los recursos para cubrir dichos gastos.

Para efectos de la verificación de la capacidad financiera del proponente, se tomará la información que se encuentre reflejada en el Registro Único de Proponentes – RUP, con corte al 31 de diciembre de 2025, la cual debe estar vigente y en firme en el mencionado registro.

En el caso de las uniones temporales, consorcios y promesas de sociedades futuras, la Secretaria de Desarrollo Social revisará la información reflejada en el RUP de cada uno de sus integrantes, con corte al 31 de diciembre de 2025, la cual debe estar vigente y en firme en el mencionado registro.

Para la medición de los indicadores financieros para proponentes se hará conforme a los mecanismos establecidos en el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Numeral 4.

b. Análisis de indicadores.

Para la estructuración de los indicadores se realizó la búsqueda de las empresas del sector para lo cual se consultó la plataforma, SIIS Sistema de Información Financiera de la Superintendencia de la Superintendencia de Sociedad y Registro único de Empresarial y Social con información con corte al 31 de diciembre de 2025.

La muestra se encuentra constituida por empresas que reportaron información a esta plataforma y se seleccionaron las empresas dedicadas a las actividades:

- G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
- G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
- G4690 - Comercio al por mayor no especializado
- G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
- G4719 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco
- G4729 - Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados
- G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
- G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

- G4754 - Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados
- G4799 - Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados
- G4742 - Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados

Esta muestra genero un base de 158 empresas:

N.	NIT	Razón social	N.	NIT	Razón social
1	860002693	3M COLOMBIA S.A	80	800005260	INDUSTRIAS INVERSIONES Y SERVICIOS DELRIO SAS
2	890934807	A.R LOS RESTREPOS S.A.S	81	901562203	INNOMOTICS SAS
3	860049210	A.W. FABER CASTELL COLOMBIA LTDA	82	900330496	INVERSIONES MOBEX S.A.S.
4	830041824	AGFA GEVAERT COLOMBIA SAS	83	900489069	INVERSIONES VICENZA S.A.S
5	800216499	AGOFER SAS	84	900277370	ISHOP COLOMBIA SAS
6	901089735	ALCOTRA COLOMBIA SAS	85	900422207	JAB REPRESENTACIONES INDUCHEMICAL SAS
7	900505906	ALUMINUM & GLASS PRODUCTS SAS	86	830049051	Johnson Controls Colombia Limitada
8	901702542	AMARA NET ZERO COLOMBIA SAS	87	890900395	JUAN NEUSTADTEL S,A,S
9	900178272	AMPACET COLOMBIA SAS	88	900896297	KEDRION DE COLOMBIA S A S
10	901056917	ANDINO CHEMICAL COLOMBIA SAS	89	804009440	LA MUELA SAS
11	900433078	ANGELS GROUP S.A.S	90	830022634	LA RIVIERA SAS
12	830025281	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS	91	900639312	LABORATORIOS SERVIER DE COLOMBIA SAS
13	901044082	ANSELL COLOMBIA S.A.S	92	805024696	LINCE COMERCIAL SAS
14	901463197	ATELIER ELEDÉ S.A.S	93	890201311	ILEN IMPORTACIONES SAS
15	830021260	AUTOSNACK SAS	94	900311581	MAC CENTER COLOMBIA SAS
16	890933815	AVERY DENNISON COLOMBIA SAS	95	900444029	MACMILLAN PUBLISHER SAS
17	806007665	AXALTA POWDER COATING SYSTEMS COLOMBIA SAS	96	900900895	MAG TEXTILES SAS
18	900963642	BECKMAN COULTER COLOMBIA SAS	97	900059238	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.
19	805026666	BIOART SA	98	860001584	MECANELECTRO SAS
20	900611019	BOTICARIO COLOMBIA SAS	99	900409801	MERCADEO SIN LIMITES S.A.S
21	900138858	BRECCIA SALUD SAS	100	901137699	MINISO COLOMBIA SAS
22	800116871	C.I. IMPORTEX S.A.	101	800078108	MORE PRODUCTS SAS
23	860039794	CALYPSO BARRANQUILLA SAS	102	900392611	MOVIIRED S.A.S.
24	800055116	CALYPSO DEL CARIBE SA	103	890300012	NETAFIM COLOMBIA S.A.S.
25	830074291	CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA SAS	104	827000355	NOWI SAS
26	890110294	CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCION INDUSTRIAL S.A.	105	830078644	OBEN DISTRIBUIDORA COLOMBIA LTDA
27	800203758	CHT COLOMBIANA LTDA	106	900156826	OFIX SUMINISTROS Y LOGISTICA SAS
28	830047819	Coca-Cola Bebidas de Colombia	107	800208865	OMNILIFE DE COLOMBIA SAS
29	830009573	COLNOTEX SAS	108	800128867	OPTION SA
30	800015583	COLSOF SAS	109	900377905	OUTSOURCING FARMACEUTICO INTEGRAL SAS
31	860530034	COMERCIALIZADORA BOGOTANA S.A.S	110	830007710	PEARSON EDUCACION DE COLOMBIA SAS
32	900482653	COMERCIALIZADORA CSF SAS	111	890301918	PEPSI COLA COLOMBIA LTDA
33	900166216	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SIERRA SAS	112	901067319	PERFORMANCE SPECIALTY PRODUCTS COLOMBIA SASPERFORMANCE SPECIALTY PRODUCTS COLOMBIA SAS

34	800147578	COMPUFACIL S A S	113	830088135	PHARMEUROPEA DE COLOMBIA
35	901240065	CONSTRUCERAMICAS COLOMBIA SAS	114	860005396	PHILIPS COLOMBIANA S.A.S
36	800116473	CORPOMEDICA SAS	115	901232482	PORTLAND COLOMBIA S.A.S
37	830091748	CRUSARDI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	116	860522602	PRODUCTOS CONDOR SAS
38	800232449	DANFOSS S.A.S.	117	860051688	PRODUCTOS DE SEGURIDAD SA
39	900121676	DIGITAL DEPOT DE COLOMIBA SA	118	900365205	PROSALON DISTRIBUCIONES SASPROSALON DISTRIBUCIONES SAS
40	830029757	DISTRIBUCIONES JO SAS	119	830054377	PROVEER SURAMERICANA SAS
41	900702026	DISTRIBUIDORA CARTONERA NACIONAL SAS	120	900868270	PROVEFABRICA S.A.S.
42	900007122	DISTRIBUIDORA COLOMBIA GC SAS	121	830024737	QUIMIOLAB SAS
43	890941663	Distribuidora Pasteur S.A	122	900156499	REFRACTARIOS MAGNESITA COLOMBIA S.A.S.
44	801004224	DROGUERIAS PROFAMILIAR SAS	123	800219189	REPRESENTACIONES EURODENT SAS
45	901042849	Dufry Colombia SAS	124	860500862	ROCHEM BIOCARE COLOMBIA SAS
46	901520578	ECO3 COLOMBIA S.A.S	125	830018146	ROCKWELL AUTOMATION COLOMBIA S.A
47	900388092	EDDING COLOMBIA SAS	126	800198467	ROMULO MNOTES SAS EN REORGANIZAICON
48	890304345	ELECTRICOS DEL VALLE SAS	127	811022474	RP DENTAL SA
49	800008151	ELECTRICOS IMPORTADOS SAS	128	830114721	SAC TECNOLOGIA SAS
50	890306372	ELECTROJAPONESA SA	129	901375094	SANUSS S.A.S
51	890915475	EMPAQUETADURAS Y EMPAQUES S.A.	130	860029978	SC JOHNSON & SON COLOMBIANA S.A.
52	830058031	EQUIPO ELECTRICO LG LIMITADA	131	890914711	SEALCO SA
53	830122983	ESRI COLOMBIA SAS	132	830040575	SEALED AIR COLOMBIA LTDA
54	900015899	ESSENSALE SAS	133	901646638	Sensormatic Colombia SAS
55	811043026	ESSENTIALL SAS	134	901326481	SIEMENS ENERGY SAS
56	892300678	Eticos s.a.s.	135	900931305	SIEMENS HEALTHCARE S.A.S.
57	900017447	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	136	901662333	SIEMENS MOBILITY S.L.U. SUCURSAL COLOMBIA
58	860001607	FERRETERIA REINA SA	137	900221209	SINEA SAS
59	800061585	FESTO SAS	138	802008192	SOLUCIONES MAF SAS
60	800137370	FONANDES SAS	139	800254270	SOLVAY PEROXIDOS DE COLOMBIA SAS
61	900585527	FUTURIBLE DIGITAL SA	140	900293899	SOMFY COLOMBIA SAS
62	900404845	GAIN CAPITAL SAS	141	860000315	SPERLING SA
63	811005390	GALVACEROS S.A	142	900498582	SPIRAX SARCO COLOMBIA SAS
64	900199922	GENOMMA LAB COLOMBIA LTDA	143	900524225	SSAB COLOMBIA S.A.S
65	830077389	GIVAUDAN COLOMBIA SAS	144	891901147	Suministradora de Papel S.A.S. En Concordato
66	890905360	HA BICICLETAS SA	145	830115570	SUPER AUDIO SAS
67	830058801	HARMEX SA	146	800205493	SUPREMO PROMOCIONES SAS
68	900172963	HLF Colombia Ltda	147	900361174	TERUMO COLOMBIA ANDINA SAS
69	830143035	ICU MEDICAL COLOMBIA LIMITADA	148	805023269	TESA TAPE COLOMBIA SAS
70	800083425	IDT ELECTRIC LTDA	149	800200934	Tetra Pak Ltda. BIC
71	900515661	IIMPLAMEQ SAS	150	830079892	THALES COLOMBIA SAsuper
72	860029045	IINTERNATIONAL FLAVORS AND FRAGANCES COLOMBIA	151	890929922	TIENDAS SA
73	901331844	IKSO S.A.S	152	901474846	TOLLI WORLD SAS
74	800228878	ILKO ARCOASEO SAS	153	830087848	TUGO S.A.S.
75	900619408	IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE SAS	154	800252589	VERTIV COLOMBIA SAS
76	901341011	IMPULMEDICOS S.A.S	155	890914614	voestalpine High Performance Metals Colombia S.A.

77	817000513	INDUSTRIA ELECTRICA DEL CAUCA SAS	156	860001711	WEST PHARMACEUTICAL SERVICES COLOMBIA SAS
78	860001777	INDUSTRIAS INCA SAS	157	900057383	WURTH COLOMBIA SAS
79	901386993	ZANEO SAS	158	901530638	XIAOMI COLOMBIA S.A.S.

La metodología aplicada partió en analizar de manera independiente los cinco indicadores: liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo. La depuración se hizo por indicador, porque una empresa puede tener un dato válido en liquidez, pero presentar un valor indeterminado o atípico en cobertura de intereses.

Para retirar los datos atípicos se utilizó la regla del **IQR**, calculando para cada indicador el primer cuartil **Q1**, el tercer cuartil **Q3** y el rango intercuartílico. Con estos valores se establecieron los límites inferior y superior: **Q1 - 1,5 IQR** y **Q3 + 1,5 IQR**. Todo valor ubicado por fuera de esos límites fue excluido únicamente para el indicador correspondiente. Además, los valores indeterminados no numéricos se retiraron del cálculo, especialmente en la razón de cobertura de intereses, donde se identificaron **31 registros indeterminados**.

Indicador	Base empresas	Indeter.	Atípicos	Datos usados	Prom. Sin atípicos
Liquidez	158	0	16	142	1,9778
Endeudamiento	158	0	4	154	0,5385
Razón cobertura intereses	158	31	27	100	2,2118
Rentabilidad patrimonio	158	0	17	141	0,1952
Rentabilidad del activo	158	0	9	149	0,0766

Los resultados muestran que, una vez retirados los valores extremos, el sector de comercialización presenta una **liquidez promedio de 1,97**, lo cual evidencia capacidad promedio para atender obligaciones de corto plazo. El **endeudamiento promedio de 0,5385** indica que, en la muestra depurada, las empresas financian aproximadamente el 53,85% de sus activos con pasivos. La **razón de cobertura de intereses promedio de 2,2** muestra capacidad para atender obligaciones financieras.

En cuanto a capacidad organizacional, la **rentabilidad del patrimonio promedio fue de 0,1952** y la **rentabilidad del activo promedio fue de 0,0766**, lo que muestra que, después de retirar atípicos, las empresas de la muestra presentan rentabilidades positivas. Estos resultados sirven como referente técnico para estructurar indicadores habilitantes proporcionales al comportamiento del sector, evitando que valores extremos o indeterminados distorsionen el análisis financiero y organizacional del proceso.

De acuerdo con lo establecido en el numeral tercero del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, se considera habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los indicadores financieros, así:

Indicador	Valor
Liquidez mayor o igual a	1,98

Endeudamiento menor o igual a	0,54
Razón cobertura intereses mayor o igual a	2,2
Rentabilidad patrimonio mayor o igual a	0,19
Rentabilidad del activo mayor o igual a	0,08

11. ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de establecer el valor del servicio a contratar, la Secretaría de Desarrollo Social adelanto solicitudes de cotización y revisión de referencias en páginas.

De este estudio de mercado se establecen los precios unitarios de cada elemento, así como el kit de aseo y belleza.

ITEM	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO PROMEDIO UNITARIO
1	REFRIGERIO	UNIDAD	$ 12.600,00
2	GOLOSA / RAYUELA	UNIDAD	$ 227.560,00
3	TRAMPOLIN	UNIDAD	$ 1.107.115,00
4	TABLERO DE PARQUES	UNIDAD	$ 133.605,00
5	CIRCUITO DE AGILIDAD Y MOTRICIDAD	UNIDAD	$ 1.510.038,00
6	STOP O TWISTER	UNIDAD	$ 141.197,00
7	ESPEJOS PARA SALÓN DE DANZA	UNIDAD	$ 548.338,00
8	AGENDAS	UNIDAD	$ 50.959,00
9	MESAS PLEGABLES	UNIDAD	$ 216.066,00
10	PINTURA TEXTIL	GALÓN	$ 39.392,00
11	KITS DE BELLEZA	UNIDAD	$ 53.967,00
12	Globos Referencia R12X50	UNIDAD	$ 28.366,00
13	Nailon de 0.9mlX100mts	UNIDAD	$ 13.076,00
14	Papel Crepe x 10 Unidades (50 X 120 cm)	UNIDAD	$ 7.998,00
15	Silicona delgada	UNIDAD	$ 363,00
16	Pistolas para silicona delgada	UNIDAD	$ 23.673,00
17	Vinilos acrílicos de 4000gr	GALÓN	$ 39.392,00
18	Rollos de papel Craff x 100 metros	ROLLO	$ 89.500,00
19	Escarcha x Libra	LIBRA	$ 18.770,00
20	Tijeras Punta Roma	UNIDAD	$ 1.476,00
21	Galon de colbón (4000Gr)	GALÓN	$ 106.082,00
22	MEDALLAS	UNIDAD	$ 9.596,00
23	BONOS DE REGALO	UNIDAD	$ 130.000,00
24	CORONAS REINADO	UNIDAD	$ 83.516,00
25	CETRO	UNIDAD	$ 22.787,00
26	TELA CONFECCIÓN PAÑOLETAS	METRO	$ 8.172,00
27	RECONOCIMIENTO SIMBÓLICO	UNIDAD	$ 108.086,00
28	ALMUERZOS	UNIDAD	$ 27.750,00
29	EXTENSIONES ELECTRICAS	UNIDAD	$ 103.288,00
30	LAMPARAS	UNIDAD	$ 139.615,00
31	PARLANTE ACTIVO PORTATIL	UNIDAD	$ 237.156,00
32	KIT DE ASEO	UNIDAD	$ 43.207,00

33	CABINAS ALTAVOZ ACTIVAS	UNIDAD	$ 1.046.587,00
34	CABINAS ALTAVOZ PASIVAS	UNIDAD	$ 959.591,00
35	TRIPODE PARA CABINA ACTIVA	UNIDAD	$ 86.205,00
36	EXTENSIONES DE CABLE NARANJA (10 METROS) -	UNIDAD	$ 106.820,00
37	MEGAFONO	UNIDAD	$ 284.398,00
38	MICROFONO	UNIDAD	$ 362.219,00
39	AEROSOLES	UNIDAD	$ 20.984,00

En el estudio de marcado, teniendo en cuenta que las referencias en su mayor parte obedecieron a precios en línea, se determinó igualmente la carga impositiva municipal.

NOTA: En la tabla anterior se establece los precios unitarios para elementos y Kits, el proponente deberá tener en cuenta estos para la presentación de sus ofertas, sin sobrepasar estos.

En el valor ofrecido por el proponente, se entenderán incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, elaboración de documentos, alquiler y/o compra de equipos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la cumplida ejecución del contrato.

Para la verificación de la propuesta más favorable, se realizará de la siguiente manera:

1. Verificación de precios unitarios: Se verificará que los precios unitarios ofertados para cada uno de los ítems no superen los valores promedio de referencia establecidos por la entidad en la tabla anterior. Las propuestas deberán cumplir esta condición para la totalidad de los ítems objeto de evaluación.

2. Determinación de la oferta económicamente más favorable: Entre las propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos, se seleccionará aquella que presente el menor valor resultante de la sumatoria de los precios unitarios ofertados para todos los ítems, considerando una (1) unidad de cada uno, sin aplicar cantidades estimadas ni proyectadas.

3. Ejecución del presupuesto: El valor del contrato corresponderá al presupuesto oficial establecido por la entidad **CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 113.000.000)**, bajo la modalidad de monto agotable. Durante su ejecución, los bienes y servicios se solicitarán de acuerdo con las necesidades efectivas de la entidad, aplicando los precios unitarios adjudicados, sin superar el valor total del contrato.

Parágrafo. La sumatoria de precios unitarios utilizada para la evaluación económica constituye exclusivamente un mecanismo de comparación objetiva de las ofertas y no

representa el valor total del contrato ni implica un compromiso de adquisición de cantidades determinadas de los ítems.

a) Presupuesto Oficial

Si bien el estudio de mercado arroja un precio unitario promedio por cada ítem al ser un proceso a monto agotable el presupuesto oficial de este es **CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 113.000.000),** este presupuesto se establece conforme a los requerimientos para los dos últimos meses de 2027. Si bien el certificado de disponibilidad presupuestal se encuentra por 129.000.000 millones, restan tan solo 2 meses de ejecución por lo cual se establece un presupuesto oficial de **CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 113.000.000),**

EDUARD ALBEIRO LARA VELASQUEZ
Profesional Financiero